



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Teúl de González Ortega, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

## DECRETO # 214

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiuno (21) de abril del mismo año.



b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4356/2021 de fecha 11 de octubre de 2021.

## ESTADOS PRESUPUESTALES

### DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE TULÉ DE GONZÁLEZ ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (En \$ - )
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (En 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	3,180,153	0	3,180,153	2,780,174	2,780,174	-399,978
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4,037	0	4,037	0	0	-4,037
Derechos	1,040,402	0	1,040,402	1,044,012	1,044,012	3,610
Productos	30,235	0	30,235	21,551	21,551	-8,684
Aprovechamientos	299,845	0	299,845	304,477	304,477	4,632
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,594,885	0	24,594,885	26,554,339	26,554,339	1,959,454
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	72,900	0	72,900	0	0	-72,900
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>29,222,256</b>	<b>0</b>	<b>29,222,256</b>	<b>30,704,553</b>	<b>30,704,553</b>	<b>1,482,297</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>1,482,297</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (En \$ - )
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (En 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	3,180,153	0	3,180,153	2,780,174	2,780,174	-399,978
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	4,037	0	4,037	0	0	-4,037
Derechos	1,040,402	0	1,040,402	1,044,012	1,044,012	3,610
Productos	30,235	0	30,235	21,551	21,551	-8,684
Aprovechamientos	299,845	0	299,845	304,477	304,477	4,632
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,594,885	0	24,594,885	26,554,339	26,554,339	1,959,454
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	72,900	0	72,900	0	0	-72,900
						0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
						0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>29,222,256</b>	<b>0</b>	<b>29,222,256</b>	<b>30,704,553</b>	<b>30,704,553</b>	<b>1,482,297</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>1,482,297</b>

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZÁLEZ DAVILA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. DANIEL RIVAS MENDEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TETL DE GONZÁLEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

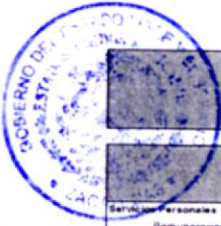
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$29,222,256	\$3,244,076	\$32,466,332	\$31,162,903	\$29,822,458	\$1,303,429
TESORERIA	\$15,576,368	-\$644,233	\$14,932,135	\$13,737,787	\$13,733,421	\$1,194,348
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,272,044	\$3,200,362	\$8,472,406	\$8,467,559	\$7,168,164	\$4,847
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$5,917,520	\$510,714	\$6,428,234	\$6,355,163	\$6,318,479	\$73,071
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,310,000	-\$1,296	\$1,308,714	\$1,308,714	\$1,308,714	\$0
DIF MUNICIPAL	\$1,146,323	\$178,519	\$1,324,842	\$1,293,680	\$1,293,680	\$31,162
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$29,222,256</b>	<b>\$3,244,076</b>	<b>\$32,466,332</b>	<b>\$31,162,903</b>	<b>\$29,822,458</b>	<b>\$1,303,429</b>

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAVILA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. DANIEL RIVAS MENDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Ejercicio					Subejercicio
	Aprobado	Asignaciones (Reasignaciones)	Modificado	Disminuido	Pagos	
	1	2	3 (1 + 2)	4	5	6 (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>13,255,809</b>	<b>88,998</b>	<b>13,314,807</b>	<b>12,744,885</b>	<b>12,744,885</b>	<b>569,722</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,111,584	83,824	9,175,208	9,123,413	9,123,413	51,795
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	565,515	2,042,271	30,1445	389,555	389,555	1,891
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,577,154	431,188	2,143,774	2,132,857	2,132,857	11,117
Seguro Social	121,400	433,918	555,318	115,875	115,875	439,443
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	824,758	209,407	1,034,162	981,386	981,386	52,776
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,200	0	14,700	2,000	2,000	12,700
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,792,549</b>	<b>371,264</b>	<b>5,163,813</b>	<b>4,955,521</b>	<b>4,914,481</b>	<b>208,281</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	667,103	132,111	334,380	282,161	282,161	52,225
Alimentos y Utensilios	185,721	220,860	408,581	369,482	369,482	37,099
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	493,990	612,730	1,108,720	1,080,283	1,080,283	46,438
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,439	30,890	45,329	40,151	40,151	5,178
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,554,571	279,054	2,268,517	2,249,850	2,208,808	16,661
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,033	4,111	74,312	49,805	49,805	24,708
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	796,991	133,279	929,967	903,994	903,994	25,973
<b>Servicios Generales</b>	<b>6,515,652</b>	<b>474,329</b>	<b>6,937,332</b>	<b>5,144,847</b>	<b>5,144,847</b>	<b>382,885</b>
Servicios Básicos	1,795,587	376,788	2,172,356	2,117,900	2,117,900	54,456
Servicios de Arrendamiento	71,836	83,274	154,910	123,800	123,800	31,110
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	279,922	17,897	294,919	231,571	231,571	63,048
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,854,687	181,111	1,667,357	1,645,365	1,645,365	21,992
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	243,829	79,012	322,841	278,352	278,352	44,289
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	139,671	14,719	104,852	85,613	85,613	19,240
Servicios de Traslado y Viáticos	204,455	15,729	109,328	80,455	80,455	28,871
Servicios Oficiales	1,390,792	99,094	473,968	470,485	470,485	3,483
Otros Servicios Generales	538,302	99,094	237,303	111,306	111,306	125,997
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>4,280,045</b>	<b>1,115,931</b>	<b>3,164,455</b>	<b>3,042,110</b>	<b>3,042,110</b>	<b>122,345</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3,190,386	1,115,931	2,165,000	2,165,000	2,165,000	0
Subsidios y Subvenciones	0	220,387	220,387	215,892	215,892	4,895
Ayudas Sociales	1,089,659	3,610,911	779,067	661,417	661,417	117,650
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>181,179</b>	<b>977,647</b>	<b>1,162,826</b>	<b>1,187,278</b>	<b>1,187,278</b>	<b>8,648</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	85,416	6,758	92,174	88,380	88,380	3,794
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	970,000	970,000	970,000	970,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	99,763	880	100,652	98,898	98,898	1,754
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>193,222</b>	<b>3,930,076</b>	<b>4,123,298</b>	<b>4,118,451</b>	<b>2,819,055</b>	<b>4,847</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	193,222	3,930,076	4,123,298	4,118,451	2,819,055	4,847
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Entregaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	1	1	1	1	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aleudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aetas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>29,222,256</b>	<b>3,244,076</b>	<b>32,466,332</b>	<b>31,182,903</b>	<b>29,822,458</b>	<b>1,303,429</b>

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZÁLEZ DAVILA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. DANIEL RIVAS MENDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
------------------------------	------------------	----------------------------------	------------------	---------------

**Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros**

PRESIDENCIA MUNICIPAL	014490202 5	18,066,902.78	11,113,189.70	61.51%
PREDIAL MUNICIPAL	014490203 3	6,619,373.84	3,883,288.74	58.67%
DIF MUNICIPAL	019608534 2	122,877.56	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>24,809,154.18</b>	<b>14,996,478.44</b>	<b>60.45%</b>

**Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales**

FONDO III 2020	011461639 1	2,831,928.41	2,831,928.41	100.00%
FONDO IV 2020	011461646 4	3,717,841.90	3,717,841.90	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6,549,770.31</b>	<b>6,549,770.31</b>	<b>100.00%</b>

**Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales**

**FISE 2020**

FISE 2020 INFRAESTRUCTURA	011566062 9	2,419,981.00	0.00	0.00%
FISE 2020 EQUIPAMIENTO	011566107 2	200,000.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>2,619,981.00</b>	<b>-</b>	<b>100.00%</b>

**VARIOS**

FEIEF 2020	011552143 2	504,104.00	0.00	0.00%
PROFIMMEZ 2020	011538268 8	45,000.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>549,104.00</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>

<b>TOTAL</b>		<b>34,528,009.49</b>	<b>21,546,248.75</b>	<b>62.40%</b>
--------------	--	----------------------	----------------------	---------------

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PRESIDENCIA	014490202	16,825,240.13	13,392,161.31	79.60%




MUNICIPAL	5			
PREDIAL MUNICIPAL	014490203 3	6,565,917.25	5,309,605.66	80.87%
DIF MUNICIPAL	019608534 2	129,100.62	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>23,520,258.00</b>	<b>18,701,766.97</b>	<b>79.51%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2020	011461639 1	2,831,745.00	2,831,745.00	100.00%
FONDO IV 2020	011461646 4	3,717,486.60	3,717,486.60	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>6,549,231.60</b>	<b>6,549,231.60</b>	<b>100.00%</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
<b>FISE 2020</b>				
FISE 2020 INFRAESTRUCTURA	011566062 9	1,295,757.38	1,295,757.38	100.00%
FISE 2020 EQUIPAMIENTO	011566107 2	100,000.00	100,000.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1,395,757.38</b>	<b>1,395,757.38</b>	<b>100.00%</b>
<b>VARIOS</b>				
FEIEF 2020	011552143 2	48,000.00	48,000.00	100.00%
PROFIMMEZ 2020	011538268 8	45,000.00	0.00	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>93,000.00</b>	<b>48,000.00</b>	<b>51.61%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>31,558,246.98</b>	<b>26,694,755.95</b>	<b>84.59%</b>

**Nota:** El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS</u>				



<b>PROPIOS</b> MUNICIPAL DE OBRAS	5,663,640.66	5,663,640.66	316,313.48	5.58
<b>Sub Total</b>	<b>5,663,640.66</b>	<b>5,663,640.66</b>	<b>316,313.48</b>	<b>5.58</b>
<b>RECURSOS</b> <b>FEDERALES</b> <b>RAMO GENERAL 33</b>				
FONDO III	2,824,222.00	2,824,222.00	854,922.00	30.27
FONDO IV	3,757,822.00	3,757,822.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>6,582,044.00</b>	<b>6,582,044.00</b>	<b>854,922.00</b>	<b>12.99</b>
<b>OTROS</b> <b>PROGRAMAS</b>				
FISE 2020	2,495,152.73	2,495,152.73	2,495,152.73	100.00
FISE				
EQUIPAMIENTO				
SOCIAL	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>2,695,152.73</b>	<b>2,595,152.73</b>	<b>2,495,152.73</b>	<b>96.15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14,940,837.39</b>	<b>14,840,837.39</b>	<b>3,666,388.21</b>	<b>24.70</b>

**FUENTE:** Informes del mes de diciembre del año 2020 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Teúl de González Ortega, Zacatecas.

**NOTAS:**

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/20 19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMI ENTO NETO	SALDO AL 31/12/20 20
		DISPOSICI ÓN	AMORTIZA CIÓN		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
SERVICIOS PERSONALES	\$704,071.8 0	\$12,744,88 5.20	\$12,744,885 .20	\$0.00	\$704,071.8 0





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

POR PAGAR A CORTO PLAZO					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$645,385.01	\$11,257,456.99	\$11,293,855.23	-\$36,398.24	\$608,986.77
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$499,076.02	\$4,118,450.75	\$2,819,055.40	\$1,299,395.35	\$1,798,471.37
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$33,797.53	\$3,042,109.50	\$3,042,109.50	\$0.00	\$33,797.53
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,334,988.67	\$1,730,739.42	\$137,738.01	\$1,593,001.41	\$3,927,990.08
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,488.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,002.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,002.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$999,998.00	\$0.00	\$1.00	-\$1.00	\$999,997.00
OTROS	\$98,261.00	\$0.00	\$38,361.00	-\$38,361.00	\$59,900.00



PASIVOS CIRCULANTES					
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$1,000,001.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1,000,001.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,346,069.03</b>	<b>\$32,893,641.86</b>	<b>\$30,076,005.34</b>	<b>\$2,817,636.00</b>	<b>\$9,163,705.55</b>

**Fuente:** Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

**I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nomina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$123,736.75	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$123,736.75	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes / Número de Empleados)	52.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 52.00 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual / Gasto en	4.19%	El gasto en nómina del ejercicio 2020	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Nómina ejercicio anterior)-1)*100		asciende a \$12,744,885.20, representando un 4.19% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,232,772.30.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.79% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	44.40%	El saldo de los pasivos aumentó en un 44.40%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo -Deuda Pública))*100	48.12%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 48.12% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	13.77%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.50	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.50 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.92%	Los deudores diversos representan un 5.92% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-22.60%	El saldo de los deudores disminuyó un 22.60% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	19.34%	Los ingresos propios del municipio representan un 19.34% del total de los ingresos corrientes, observándose	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que el 80.66% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	106.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.58%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 12.58% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	5.07%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 5.07% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.01%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado			4.01% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	2.56%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.56% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	13.22%	El municipio invirtió en obra pública un 13.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-458,350.15	Los Egresos Devengados fueron por \$31,162,903.24, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$30,704,553.09, lo que representa un Déficit por \$-458,350.15, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	68.05%	El monto asignado del FISM por \$2,824,222.00 representa el	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			68.05% de los ingresos propios municipales por \$4,150,213.63.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	68.57%	El monto asignado del FISM por \$2,824,222.00, representa el 68.57% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,118,450.75.	

**IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	90.55%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,757,822.00 representa el 90.55% de los ingresos propios municipales por \$4,150,213.63.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	243.86%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$9,163,705.55, que representa el 243.86% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,757,822.00.	

**EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO**



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$\left(\frac{\text{Monto Egreso Revisado}}{\text{Total Egreso Devengado}}\right) * 100$	88.09%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$31,387,990.13, que representa el 88.09% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$35,630,065.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\left(\frac{\text{Monto no Solventado IGE}}{\text{Total Egreso Devengado}}\right) * 100$	31.88%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$11,359,396.19, que representa el 31.88% respecto del total del egreso devengado (\$35,630,065.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se	





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del	N/A	Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>			
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2020.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	20.31%	El 20.31% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.35%	Se ejerció 34.35 % de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I. ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>			
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	38.29%	Se destinó el 38.29% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<b>Gasto en seguridad pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.14%	Se destinó el 34.82% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<b>Gasto en obra pública.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	<b>Gasto en otros rubros.</b> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	26.88%	Se destinó el 26.88% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<b>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</b> (% ejercido del monto asignado).	96.31%	Se ejerció el 96.31% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<b>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</b>	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<b>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</b> (%).	N/A	El municipio no proporciona la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2020

c) Resumen de indicadores



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE 2020	FISE EQUIPAMIENTO SOCIAL	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	90.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	9.1	100.0	100.0	100.0	100.0	81.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	40.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	100.0	0.0	40.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	44.6	48.1	4.2	30.0	31.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	55.4	51.9	95.8	70.0	68.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.0	0.00	100.0	0.0	40.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FISE 2020.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)



d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$5,663,640.66 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	9.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 9.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$316,313.48 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o



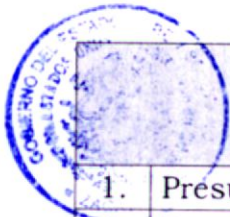
CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	32.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,663,640.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 32.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	67.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,663,640.66 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 67.4% en las comunidades.
<b>III</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

**Fuente:** Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.93
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.44
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>7.85</b>

**Notas:**

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1566/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

<b>ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL</b>	<b>ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN</b>
--	---





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Piiego de Observaciones	14	0	14	15	IEI
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen



para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$745,266.28 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)**.



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas.

H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Teúl de González Ortega, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$745,266.28 (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 28/00 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**SECRETARIO**

**DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ**



**SECRETARIA**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGUËNGOYTIA**